

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Arteixo siendo las nueve horas y quince del día 20 de febrero de 2024 se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto ordinario de contratación de la obra **“PROYECTO OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS DE ARTEIXO – ARTEIXO ( A CORUÑA) ”**

**EXPEDIENTE: 2023/C003/000007**

### ASISTENTES

#### Presidente suplente

D. José Manuel Caamaño Varela, concejal de obras

#### Vocales

D. José María Vázquez Pita, secretario general

D<sup>a</sup> Luz María Villa Álvarez, viceinterventora municipal

D<sup>a</sup> Dolores Otero Fernández, jefa del Área de obras y servicios municipales

D<sup>a</sup> Beatriz García Mollón, técnica de administración general adscrita al Departamento de Contratación (*Funcionaria interina, justificada su asistencia, dando cumplimiento a lo establecido en la DA 2<sup>a</sup> apartado 7 de la LCSP, debido a que es funcionaria suficientemente cualificada, no existiendo en esta administración funcionario de carrera con identidad de puesto y funciones que no forme parte de la mesa*)

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Cristina Souto González, administrativa del departamento de contratación

### ACTOS A CELEBRAR:

**Primero.-** Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C003/000007 para adjudicar el contrato de **“PROYECTO OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS DE ARTEIXO – ARTEIXO ( A CORUÑA) ”**.

**Segundo.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C003/000007 para adjudicar el contrato de **“PROYECTO OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS DE ARTEIXO – ARTEIXO ( A CORUÑA) ”**.

## SE EXPONE

**Primero.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C003/000007 para adjudicar el contrato de “PROYECTO OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS DE ARTEIXO – ARTEIXO ( A CORUÑA)”.**

Constituye el objeto del presente acto proceder a la valoración de las ofertas técnicas presentadas dentro del sobre técnico “B” por los siete licitadores admitidos en el procedimiento, ello teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula 15.1 “Apertura y valoración de las ofertas” “1ª Fase: Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas” del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A estos efectos, se da cuenta del informe técnico emitido por Dª Sara Arias Chao, arquitecto técnico municipal, de fecha 12 de febrero de 2024 (CVD: OQ3WVa8ax7/DFP7ZLyhW) y posterior corrección de errores de fecha 20 de febrero de 2024 ( CVD : SW1by4euheOvaRHEUFMh) respecto de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas contemplados en la cláusula 15.1 y Anexo IV –Fase I del PCAP, de donde resultan las siguientes puntuaciones totales, teniendo en cuenta que la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS queda excluida **excluida de la segunda fase de valoración de las ofertas**, al superar la puntuación mínima del 50 % de puntos a obtener en la primera fase de valoración:

| UA-3   |  | PUNTOS       | CONSTRUCCIONES CERNADAS SL | CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL | VAZQUEZ Y REINO SL | JARDINERÍA ARCE SL | IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS SL | CONSTRUCCIONES CANARGA | CONSTRUCCIONES FRANCISCO GÓMEZ Y CIA SL |
|--|--|--------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|---|
| 1. PROGRAMA DECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS<br>30 puntos)  | Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.). | 8,00         | 6,40                       | 8,00                        | 6,40               | 6,00               | 4,00                               | 6,00                   | 6,00                                    |
|  | Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia.   | 10,00        | 6,00                       | 10,00                       | 8,00               | 8,00               | 4,00                               | 8,50                   | 7,50                                    |
|  | Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.   | 4,00         | 2,80                       | 4,00                        | 3,20               | 3,00               | 2,00                               | 3,20                   | 3,20                                    |
|  | Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos.  | 4,00         | 2,60                       | 3,80                        | 3,20               | 3,20               | 1,60                               | 3,20                   | 1,60                                    |
|  | Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra.  | 2,00         | 2,00                       | 2,00                        | 2,00               | 0,00               | 1,00                               | 2,00                   | 1,00                                    |
|  | Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación.  | 2,00         | 2,00                       | 2,00                        | 0,00               | 0,00               | 2,00                               | 2,00                   | 2,00                                    |
| <b>1. TOTAL PROGRAMA DECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS</b>   | <b>30,00</b>   | <b>21,80</b> | <b>29,80</b>               | <b>22,80</b>                | <b>20,20</b>       | <b>14,60</b>       | <b>24,90</b>                       | <b>21,30</b>           |   |
| 2. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (5 puntos)    | Identidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas.  | 5,00         | 3,75                       | 4,75                        | 3,75               | 3,75               | 2,00                               | 4,00                   | 2,00                                    |
|  | <b>2. TOTAL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA</b>  | <b>5,00</b>  | <b>3,75</b>                | <b>4,75</b>                 | <b>3,75</b>        | <b>3,75</b>        | <b>2,00</b>                        | <b>4,00</b>            | <b>2,00</b>                             |
| 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (5 puntos) | Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de vertederos autorizados.  | 5,00         | 3,75                       | 4,75                        | 3,75               | 3,75               | 2,00                               | 4,00                   | 2,00                                    |
|  | <b>3. TOTAL PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>   | <b>5,00</b>  | <b>3,75</b>                | <b>4,75</b>                 | <b>3,75</b>        | <b>3,75</b>        | <b>2,00</b>                        | <b>4,00</b>            | <b>2,00</b>                             |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN 1+2+3 =</b>                        |  |              | <b>29,30</b>               | <b>39,30</b>                | <b>30,30</b>       | <b>27,70</b>       | <b>18,60</b>                       | <b>32,90</b>           | <b>25,30</b>                            |

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixoo.org/> (El código de verificación garantizadora, mediante lo cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los cinco miembros que la componen, **ACUERDA:**

**Primero.-**Ratificar las puntuaciones que constan en el informe emitido por D<sup>a</sup> Sara Arias Chao, arquitecto técnico municipal de fecha 12 de febrero de 2024 (CVD: OQ3WVa8ax7/DFP7ZLyhW), y en consecuencia, otorgar a las empresas participantes las siguientes puntuaciones globales, correspondiente a los criterios de “programa de trabajo”, “plan de control de calidad de la obra” y “programa de actuaciones medioambientales” (cláusula 15.1 y Anexo IV-Fase I del PCAP):

**ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR SU PUNTUACIÓN TOTAL:**

| Nº DE ORDEN | EMPRESA                       | PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA |
|-------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1           | CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO S.L. | 39,30                           |
| 2           | CANARGA                       | 32,90                           |
| 3           | VÁZQUEZ Y REINO S.L.          | 30,30                           |
| 4           | CONSTRUCCIONES CERNADAS       | 29,30                           |
| 5           | JARDINERIA ARCE S.L.          | 27,70                           |
| 6           | FRANCISCO GÓMEZ Y CIA S.L.    | 25,30                           |

**Segundo.-** Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 15.1 Fase I) y Anexo IV- Fase I, del PCAP y art 146.3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, declarar que la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS S.L. queda excluida del procedimiento de licitación, al no haber superado la puntuación mínima del 50% a obtener en la primera fase de valoración, por lo cual no procede realizar el descifrado y apertura de los sobres electrónicos “C” ( Oferta económica”) presentado por dicha entidad.

**Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente procedimiento con número de expediente 2023/C003/000007 para adjudicar el contrato de “PROYECTO OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS DE ARTEIXO – ARTEIXO ( A CORUÑA)”.**

Constituye el objeto del presente acto proceder a la apertura de los sobres electrónicos “C” presentados por las siete entidades participantes en la licitación.

Se hace constar que asiste telemáticamente a este acto, mediante conexión remota a la sesión, doña C.C, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO).

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con indicación de las proposiciones admitidas, y de las puntuaciones obtenidas en la primera fase de valoración.

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 15.1 (“Apertura y valoración de las ofertas - Procedimiento”) del PCAP, se procede al descifrado y apertura electrónica de los archivos o sobres electrónicos C: “Oferta Económica”, presentados en el presente procedimiento, que cumplen las condiciones y requisitos establecidos en la Cláusula 12.C del PCAP, y se visualizan las proposiciones admitidas, a fin de comprobar que se corresponden con el modelo de proposición del Anexo nº II del PCAP, con el siguiente resultado que se indica en la tabla-resumen adjunta :

| EMPRESA                    | OFERTA ECONÓMICA SIN IVA | IVA        | OFERTA ECONÓMICA IVA INCLINCLUIDO | CONCURENCIA A CON EMPRESAS VINCULADAS | SUBCONTRATACIÓN  |
|----------------------------|--------------------------|------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| CANARGA S.L.               | 441.965,29€              | 92.812,71€ | 534.778,00€                       | NO                                    | SI, por importe total de 109.338,80 euros (especifica unidades o partes de obra a subcontratar , importes y perfil empresarial de la subcontratista) |
| CNES CERNADAS S.L.         | 432.231,54€              | 90.768,62€ | 523.000,16€                       | NO                                    | NO   |
| CNES LOPEZ CAO S.L.        | 446.000,00€              | 93.660,00€ | 539.660,00€                       | NO                                    | SI, por importe total de 102.327,23 euros (especifica unidades o partes de obra a subcontratar , importes y perfil empresarial de la subcontratista) |
| FRANCISCO GÓMEZ Y CIA S.L. | 445.875,21€              | 93.633,79€ | 539.509,00€                       | NO                                    | SI, por importe total de 107.041,71 euros (especifica unidades o partes de obra a subcontratar , importes y perfil empresarial de la subcontratista) |
| JARDINERIA ARCE S.L.       | 445.520,18€              | 93.559,24€ | 539.079,42€                       | NO                                    | NO   |
| VÁZQUEZ Y REINO S.L.       | 444.287,58€              | 93.300,39€ | 537.587,97€                       | NO                                    | SI, por importe total de 83.392,04 euros (especifica unidades o partes de obra a subcontratar , importes y perfil empresarial de la subcontratista)  |

Efectuada in situ la comprobación matemática de las ofertas presentadas, éstas resultan correctas.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de sus cinco miembros, **ACUERDA:**

**Primero.-** Dar traslado de la documentación contenida en los sobres electrónicos “C” a los servicios técnicos municipales, a efectos de emisión de informe donde se haga constar expresamente la posible existencia de ofertas con valores anormalmente bajos, (cláusula 15.4 PCAP), y en caso negativo, se proceda a la valoración de los criterios contemplados en la cláusula 15.1-2ª Fase, y Anexo IV – Fase II , del Pliego de cláusulas administrativas Particulares , y a la comprobación de las puntuaciones totales obtenidas del sumatorio de los criterios no valorables automáticamente y la de los valorables matemáticamente, a fin de formular propuesta de adjudicación.

**Segundo:** Facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación para recibir el informe técnico relativo a la valoración de las ofertas.

**Tercero:** Facultar a la secretaria de la Mesa para realizar los requerimientos, en su caso, a las empresas cuya oferta pueda ser constitutiva de presentar valores anormales o desproporcionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que, yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del mismo día.

LA SECRETARIA  
Cristina Souto González

EL PRESIDENTE SUPLENTE  
José Manuel Caamaño Varela

Se firma la presente de forma digital para dejar constancia de lo acontecido en la Mesa de Contratación de la sesión a que se refiere.